



BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2018/19 BALONMANO

La Fundación Deportiva Municipal junto con la Federación Balonmano Comunidad Valenciana, organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de Balonmano. Estos juegos están dirigidos a jóvenes nacidos entre los años 2007 y 2010.

1. CATEGORÍAS.

Los participantes se organizarán por categorías. Estas, vendrán determinadas por la edad y el sexo de los deportistas. Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO		
Benjamín	Participación mixta	2009-2010		
Alevín	Participación Mixta	2007-2008		

- Las categorías alevín y benjamín son MIXTAS.
- En las categorías alevín y benjamín no habrán clasificaciones, los encuentros son siempre de carácter amistoso.

2. INICIO DE LOS CAMPEONATOS.

El inicio de los campeonatos está previsto para el sábado 27 de octubre 2018.

3. JORNADAS, CAMPOS DE JUEGO Y MATERIAL DE COMPETICIÓN.

Las jornadas para disputar los partidos serán preferentemente los sábados de 9 a 13 horas, pudiéndose disputar partidos fuera de este horario, siempre que haya acuerdo entre los equipos. Los equipos que actúen como locales, serán los responsables de aportar a cada encuentro el material necesario y la instalación adecuada (normativa recogida en el apartado de infraestructuras de la Secretaría Autonómica del consell valencia de l'esports).





4. REGIMEN DISCIPLINARIO.

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el Reglamento Disciplinario de los Juegos Deportivos Municipales y el Reglamento Federativo.

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de Comité de Competición:

- En primera instancia:

Resolverá el Comité de Competición de la Federación.

- En segunda instancia:

Resolverá el Comité de Apelación de los Juegos Deportivos.

- En tercera instancia:

Resolverá el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

5. OFICINA TÉCNICA DE LOS JUEGOS.

La oficina técnica de los juegos estará ubicada en el Complejo Deportivo y Cultural de la Petxina. El horario de atención a lo largo de la temporada será de 17:00 h a 20:00 h los martes, miércoles y jueves.

6. REUNIONES TÉCNICAS.

Miércoles 18 de octubre a las 18:00 horas en las instalaciones de la Federación Valenciana de Balonmano, sita c/ Teruel núm. 154 piso.

- Presentación Bases de Competición
- Principios de los JJDDMM
- Procedimientos de Reclamaciones
- Sorteo y elaboración calendarios

La asistencia a dichas reuniones es obligatoria. En caso de no asistir, los equipos participantes asumirán los acuerdos alcanzados.

7. OTRA NORMATIVA.

Otras normativas que complementarán y regirán el funcionamiento de los campeonatos de los Juegos Deportivos Municipales, en aquellos aspectos no recogidos en estas Bases Generales, serán:

- Bases Generales de la Convocatoria de los Juegos Deportivos de la C.V.
- Reglamento y normativa específica de la Federación.
- Reglamento Adaptado JJDDMM Ayuntamiento de Valencia.





8. NORMATIVA ESPECÍFICA

ESTRUCTURA DEL JUEGO	JJDDMM (VALENCIA) MINIBALONMANO	JJDDMM BALONMANO	
Espacio y sub-espacio de juego. Terreno de juego.	Reducido 20 x 13 espacio de juego Área de penalti 5 m. Línea de penalti a 6 m. Área de golpe franco 7 m. 3 x 1.6 m. portería benjamín 3 x 1.8 m. portería alevín	40 x 20 espacio de juego Área de penalti 6 m. Línea de penalti a 7 m. Área de golpe franco 9 m. 3 x 2 portería	
Móvil (balón)	Mini: Benjamín 48 cm Alevín 50 cm.	Infantil masc., Cadete Fem. y Infantil Fem. 50-52 Cadete masc. 54-56	
Tiempos de juego	Benjamín: 4 periodos de 10 minutos Alevín: 4 periodos de 12 minutos	Infantiles 2 partes de 25 minutos Cadetes 2 partes de 30 minutos	
Participación	Todos juegan Cambiar cada parte al portero 5 /6 jug. depende del espacio de juego	No juegan todos, 7 jugadores	
Sustitución	No durante el periodo de juego	Si, siempre que se tenga la posesión del balón	
Arbitro	Arbitro o árbitro colaborador	Arbitro o árbitro colaborador	
Objetivos del juego: marcador	Cada periodo si se gana son dos puntos y si se empata uno	Conseguir más goles que el adversario	
Saque inicial	Salto entre dos	Cada parte un equipo	
Bote y retención del balón	5 segundos máximo	3 segundos máximo	
Defensa	Individual a partir del medio campo	Queda prohibida la defensa mixta a un único jugador Queda prohibida la defensa 6-0	

9. INFORMACIÓN

Para cualquier consulta o aclaración sobre el tema podrán dirigirse a la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o a la Oficina Técnica de los Juegos teléfono 963548300 (recordar Balonmano los jueves de 18 a 20 horas).





10. HOJAS DE INSCRIPCIÓN.

Máximo 20 jugadores – mínimo 8 jugadores.

Ampliación de licencias hasta el 15 Marzo 2018.

Para participantes y entrenadores, la inscripción de los equipos pertenecientes a Valencia será de 15€ y para los participantes y entrenadores de fuera de Valencia será de 23€.

En categoría infantil y cadete será necesario el DNI de los jugadores.

Recordar a todos los centros la obligatoriedad de presentar un Árbitro colaborador.

11. JUEGO LIMPIO.

La FDMV considera esencial, para el correcto desarrollo de los objetivos de este programa, incidir en la promoción del "Juego Limpio", los valores y el espíritu deportivo. Por ello, los entrenadores de los equipos que participen en los deportes colectivos (baloncesto, balonmano, hockey, fútbol sala, rugby y voleibol) deberán valorar la actitud tanto del equipo contrario como del árbitro a través del teléfono móvil o internet con el correo electrónico que faciliten en la inscripción y la clave que será remitida antes del inicio de la competición.

- ⇒ **Aplicación**: http://juegolimpio.deportevalencia.com/
- ⇒ Clasificaciones: http://juegolimpio.deportevalencia.com/ top.php

El objetivo de este proyecto es que todas las personas (técnicos, árbitros) implicadas realicen las valoraciones correspondientes. Aquellos técnicos que no colaboren serán sancionados con:

- Apercibimiento al entrenador y a la entidad: Tras dos valoraciones sin efectuar
- Amonestación: A partir de la 3ª valoración no efectuada: Asistencia obligatoria a una reunión con los responsables de la organización para determinar el alcance de la falta (trámite de audiencia):
 - Deportes con fianza: 10 € de sanción por cada partido no valorado a partir del 3º
 - Deportes sin fianza: Amonestación expresa por parte del Comité de Competición de la Federación correspondiente.
- Sanción: A partir de la 6ª valoración no efectuada, resolución del comité de competición de los Juegos Deportivos que podrá sancionar al entrenador con la no inscripción en el programa de los Juegos Deportivos Municipales de Valencia de la temporada siguiente.